Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 138/2020 (I.M.)

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2020 PARA LA PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4 - CAMIONETA S10 LTZ -D/C 4X4 ID 374502-

Santa Rosa del Monday, 13 de Abril de 2019

VISTO: el informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de la misma fecha, remitido por los responsables de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución**; y**

CONSIDERANDO: QUE, a través del citado documento se procedió a la estimación del costo para la **PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPAL ES CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4 - CAMIONETA S10 LTZ -D/C 4X4-**

QUE, en virtud a estos antecedentes se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA.

QUE, en tal sentido, el Articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas" indica: *"LOS CONVOCANTES REALIZARÁN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS... c) CONTRATACIÓN DIRECTA: PARA AQUELLAS CONTRATACIONES QUE SEAN INFERIORES AL MONTO EQUIVALENTE A DOS MIL JORNALES MÍNIMOS..."*

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la implementación del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2020 para la **PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4 - CAMIONETA S10 LTZ -D/C 4X4 ID 374502**

ART. 2º: DISPONER la invitación por escrito y a través del Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad (mural ubicado frente a la institución) a no menos de 5 potenciales oferentes para que presenten su oferta económica y técnica en sobre cerrado o virtual.

ART. 3º: DISPONER que las invitaciones contengan: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien, plazo de entrega y condiciones de pago.

ART. 4º: DISPONER que las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad y que su actividad sea del ramo, el que se justificará con el cumplimiento de los recaudos del Articulo 40º de la Ley Nº 2051/03. Para dicho efecto, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada en los términos del Artículo 47º del Dto. Nº 2992/19, sin perjuicio de que deberá presentar los certificados pertinentes para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 138/2020 (I.M.)

ART. 5: ESTABLECER como fecha límite para recepción de ofertas, el día 27 de Abril de 2020, hasta las 07:30 HS en la U.O.C. de la Institución Municipal.

ART. 6: ESTABLECER como fecha para apertura de ofertas, el día 27 de Abril de 2020, a las 08:00 HS en la U.O.C. de la Institución Municipal.

ART. 7º: DISPONER que la adjudicación sea comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación.-.

ART. 8º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas DNCP, con tres días de anticipación a la realización de las invitaciones.

ART. 9º: ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Julio Andrés Arévalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal